

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 9.007/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 305/2014 Negociado: FS

De: Fernando Reyes Nieto

Contra: Antonio Manuel Márquez Vázquez SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de Fernando Reyes Nieto contra Antonio Manuel Márquez sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

ACUERDO: Declarar al ejecutado Antonio Manuel Márquez Vázquez SL, en situación de Insolvencia provisional por importe

de por la suma de 6.009,69 € en concepto de principal más 961,55 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a Antonio Manuel Márquez Vázquez SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 16 de diciembre de 2014. La Secretario Judicial, firma ilegible.